

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39881** LUGO

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001249 /2009 referente al deudor, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, Así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Lugo, 12 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084178-1